



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 13 - Ciudad de México, lunes 15 de enero de 2024](#)

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, trámites fiscales, publicada el 29 de diciembre de 2023, el cual forma parte integral del mismo.

**Consejo de la Judicatura Federal. Convocatoria al Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Personas Visitadoras Judiciales B.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 936.**

Convocatoria del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula el procedimiento de los concursos de oposición para la designación de personas Visitadoras Judiciales "B", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de octubre de 2023;

El concurso se llevará a cabo para cubrir doce plazas de personas visitadoras judiciales "B", de las cuales seis serán mujeres.

Publíquese la presente Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, para su mayor difusión, en la página web de la Escuela Federal de Formación Judicial.

La Convocatoria fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de 6 de diciembre de 2023.

**Consejo de la Judicatura Federal. Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 911 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo.**



**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 948.**

El Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el Patrimonio del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del periodo octubre a diciembre de 2023, lo cual forma parte integral del mismo.

Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

**Consejo de la Judicatura Federal. Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 34 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el similar que crea el Fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, a que se refiere el artículo 624 del Código Federal de Procedimientos Civiles.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 949.**

El Consejo de la Judicatura Federal, fungiendo como Comité Técnico del Fondo, presenta la siguiente información correspondiente al ejercicio de los recursos que integran el patrimonio del fondo para la administración de los recursos provenientes de sentencias que deriven de las acciones colectivas difusas del periodo octubre a diciembre de 2023, lo cual forma parte integral del mismo.

Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el Diario Oficial de la Federación.

**Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 950.**

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$16.8580 M.N.** (dieciséis pesos con ocho mil quinientos ochenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



**Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se da respuesta al escrito de consulta identificado con el número MC-INE-272/2023, suscrito por Juan Miguel Castro Rendón representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 951.**

Acuerdo del Consejo General, por el que se da respuesta al escrito de consulta signada por Juan Manuel Castro Rendón, representante propietario del MC ante el CG del INE, lo cual forma parte integral del Acuerdo.

El contenido del presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 1 de diciembre de 2023.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/1/2024 por el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Mario de la Huerta Portillo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro I, con sede en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 984.**

Acuerdo por el cual, en estricto cumplimiento a la resolución referida en el Considerando Noveno del presente Acuerdo, la Junta de Gobierno y Administración **aprueba la adscripción del Magistrado Mario de la Huerta Portillo a la Tercera Ponencia de la Sala Regional del Centro I, con sede en la Ciudad de Aguascalientes, Estado de Aguascalientes.**

Dicha adscripción surtirá efectos a partir del 15 de enero de 2024, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

El Magistrado Mario de la Huerta Portillo deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, y deberá colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

El Licenciado Víctor Alfonso Lomelí Serrano, deberá entregar la Ponencia de su actual adscripción, conforme a lo señalado en el artículo 141 del Reglamento Interior vigente de este Tribunal.

El Acuerdo fue dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 08 de enero de 2024.



**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Acuerdo G/JGA/2/2024 por el cual se da a conocer las suplencias temporales de magistrados en diversas salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 985.**

Acuerdo por el cual, para cubrir la ausencia temporal de las personas servidoras públicas citadas en el Considerando Séptimo, que realizaron la guardia del segundo periodo vacacional de 2023 del Tribunal y que ejercerán dicho derecho, se aprueba la suplencia temporal de Magistrados, por los Primeros Secretarios de Acuerdos que se indican a continuación:

- I. Licenciada María de Jesús Íñiguez Arana, en la Tercera Ponencia de la Primera Sala Regional del Noroeste I, con sede en la Ciudad de Tijuana, Estado de Baja California, en ausencia de la Magistrada por Ministerio de Ley Clemencia González González;
- II. Licenciado Manuel Antonio Zúñiga Perez, en la Segunda Ponencia de la Segunda Sala Regional del Norte-Centro II, con sede en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila, en sustitución del Magistrado por Ministerio de Ley Rodolfo Herrera Sandoval; y
- III. Licenciada Denice Escalante Apodaca, en la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional del Noreste, con sede en San Pedro Garza García, Nuevo León, en lugar del Magistrado por Ministerio de Ley Javier Cruz Cantú.

Los Primeros Secretarios de Acuerdos en su carácter de suplentes de Magistrados, adquieren las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de un Magistrado de Sala Regional al actuar por Ministerio de Ley.

Notifíquese a las personas servidoras publicas señaladas en el presente Acuerdo, para los efectos correspondientes; y otórguense las facilidades administrativas necesarias para su cumplimiento.

Dictado en sesión ordinaria presencial de fecha 08 de enero de 2024.